

TÉRMINOS Y CONDICIONES OFERTA PBX IP FIBRA NEGOCIOS PLANES DÚO EN TECNOLOGÍA FIBRA EN BOGOTÁ Y CHÍA

- Oferta válida para compras realizadas desde el 1 al 30 de septiembre de 2022.
- Aplica para el portafolio de negocios en ventas realizadas con CC, Rut y Nit.
- Oferta sujeta a disponibilidad técnica y de acuerdo con la zona de cobertura. Fibra: Bogotá y Chía.
- Aplica para Negocios y empresas MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas empresas).
- Aplica para clientes que tengan cobertura en zonas de fibra.
- Los planes que se ofrecen en planes dúo incluyen: una línea telefónica ilimitada local + internet de alta velocidad.
- **Velocidad gemela:** se entrega el internet con velocidad simétrica en todos los planes de FTTH, es decir el cliente disfruta de la misma velocidad de subida y de bajada. La velocidad de bajada es la velocidad de descarga de datos, y la velocidad de subida es la velocidad con la que envías información a Internet desde tu dispositivo. Las velocidades de subida y de bajada para el servicio de internet de acuerdo con el paquete contratado o beneficio entregado son:
 - 500 Megas de bajada – 500 megas de subida
 - 300 Megas de bajada – 300 megas de subida
 - 200 Megas de bajada – 200 megas de subida
- Si el cliente se conecta a internet a través de WiFi, el ancho de banda del plan contratado podrá ser menor, debido a factores externos a ETB como el grosor de muros, puertas, el área de la vivienda, las redes vecinas, entre otros, que interfieren en la cobertura de la señal. El ancho de banda se divide entre el número de equipos conectados simultáneamente. La velocidad contratada puede variar de acuerdo con la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo. Para más información y recomendaciones para la optimización del acceso a internet vía WiFi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/>.
- El cliente sólo podrá adquirir un servicio de PBX Fibra por predio.
- El cliente puede adquirir el servicio de PBX Fibra en planes dúo: línea de arranque + 2 troncales, línea de arranque más 4 troncales o línea de arranque + 8 troncales.
- El cliente puede adquirir troncales adicionales, el número máximo de troncales es 14.
- Todas las líneas que conformarán el PBX deben estar a nombre del mismo cliente, en la misma cuenta de facturación e instaladas en el mismo predio.
- Los Servicios Adicionales (SVAs) deben aplicarse a la misma cuenta de facturación, misma dirección de instalación de los productos del paquete contratado.
- Los servicios de internet de los planes dúo se asocian al número de arranque del PBX. No se ofrece Internet para líneas troncales.
- Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Planes-Duo-PBX.aspx>

Tecnología	Paquete	Plan	Tarifa por velocidad de internet		
			200M/200M	300M/300M	500M/500M
FTTH	Dúo PBX	2PBX: 1 línea arranque y 2 líneas troncales local ilimitado + internet	\$ 135.800	\$ 150.800	\$ 200.800
		4PBX: 1 línea arranque y 4 líneas troncales local ilimitado + internet	\$ 176.900	\$ 191.900	\$ 241.900
		8PBX: 1 línea arranque y 8 líneas troncales local ilimitado + internet	\$ 255.900	\$ 270.900	\$ 320.900

Tarifas con impuestos incluidos.

- La facturación es mensualizada. Método de facturación en el cual tarifican los conceptos recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura. La fecha de inicio de facturación del cliente está sujeta a la instalación del servicio.
- El pago del plan se hace a través de la factura de ETB que llega a la dirección del servicio o de correo electrónico informado y aceptado por el cliente.
- Los planes que se ofrecen en dúos 200M, 300M y 500M de Fibra hasta el Hogar (FTTH) con PBX incluyen: una línea telefónica ilimitada local + internet con 200M, 300M o 500 Megas, 50 minutos de fijo a móvil cualquier operador nacional, una (1) dirección IP fija opcional, 1 cable de conexión, , Negocio seguro por el primer año contado a partir de la instalación del servicio, cumplido éste tiempo, el cliente podrá contratarlo a la tarifa vigente, disponible para consulta en <https://etb.com/negocios/Adicionales-NegocioSeguro.aspx> Negocio Seguro incluye infraestructura de seguridad web (ciberseguridad) y soporte avanzado para 3 PCs y 4 dispositivos adicionales que se presta a través del aliado Actualize. Los planes a partir de la velocidad de 300M además incluyen visitas técnicas en franjas Am/Pm (solución a tiempo), y atención preferencial especializada para atender solicitudes de los clientes MiPymes y un paquete de 48 facturas electrónicas sin costo con vigencia de 12 meses para utilizar las facturas contados a partir de la activación del servicio de Factura Electrónica, para lo cual el cliente debe entregar en el momento de la venta un correo electrónico válido, servicio se presta a través del aliado SIIGO, no aplica para clientes actuales de SIIGO.
- La oferta incluye funcionalidades de la línea telefónica denominados como Servicios Suplementarios: paquete básico: incluye las funcionalidades de transferencia de llamada, llamada en espera, Identificador de Llamada, Identificador de segunda llamada y paquete estándar: incluye las funcionalidades de conexión sin marcar, marcación abreviada, conferencia entre tres.
- Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete tienen costo adicional como llamadas a móviles etc.), de acuerdo con las tarifas vigentes que pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Adicionales.aspx>
- El cliente podrá adquirir un plan de Voz a distancia nacional y/o internacional a partir de las líneas troncales, no aplica en la línea de arranque. Las tarifas vigentes que pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Planes-LargaDistancia.aspx>
- Todas las llamadas adicionales en planes de valor único de voz a distancia aplican únicamente marcando los prefijos 07 a nivel nacional y 007 a nivel internacional.
- El cliente perderá los beneficios de la promoción en los casos en que realice trámites que afecten la oferta: cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato; también por cambios de oferta a solicitud del cliente o por suspensión del servicio por falta de pago y le empezarán a aplicar las condiciones vigentes de acuerdo con el nuevo plan contratado.
- Aplica cláusula de permanencia vigente, para todos los productos del paquete, incluyendo líneas troncales adicionales.
- Si el cliente firma cláusula de permanencia mínima, no se cobra el cargo por conexión de los productos adquiridos (Línea Telefónica, Internet), para lo cual El CLIENTE se obliga a no terminar anticipadamente la relación contractual que se ha estipula en el contrato. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima. Si el cliente termina el contrato de manera anticipada se hará el cobro correspondiente a los meses faltantes, conforme a lo definido en el contrato y en la factura.
- En caso de que el cliente decida no suscribir la cláusula de permanencia, se cobra, el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://etb.com/info-regulatoria/doc/Conexion-negocios.pdf>

- En caso de que el cliente retire los servicios de ETB, y en este trámite se genere devolución de equipos, se deben consultar las políticas vigentes que se encuentran publicadas en <https://etb.com/tyc.aspx>.

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 601 3 77 77 78 en Bogotá o resto del país al 01 8000 128 999.

Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web <https://etb.com/tyc.aspx>